MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2016
"ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS – 2DO LLAMADO". ID. Nº 307.166

El Director de la Dirección de Contrataciones, Lic. Alberto Mendieta, amparado en las atribuciones otorgadas en el Art. 10, Inciso 9 del Decreto N° 21.909/03, rectifica el informe de evaluación del día 13/06/2016, atendiendo la Nota DNCP/DNC Nº 18755/2016 de fecha 11/07/2016, la cual señala que los documentos que garanticen los bienes ofertados, no fueron establecidos con anterioridad, por lo tanto los mismos no son criterios de evaluación, no pudiendo ser motivo de descalificación.

Por lo expuesto, la adjudicación indefectiblemente recaerá en el oferente T.A.O. de Oscar Tabacman, por lo cual corresponde rectificar el Informe de Evaluación, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

Garantía de los productos ofertados: Se solicitó a los oferentes T.A.O. de Oscar Tabacman y ACI de Mario Cesar Aponte por Notas CEO Nº 475 y 474 respectivamente, la remisión de Garantía del producto ofertado, conforme al Numeral 11, Anexo B de la Carta de Invitación.

Al respecto, la firma ACI de Mario Cesar Aponte, presentó Bajo Fe de Juramento la Garantía del Producto Ofertado por el termino de 2 (dos años) contra defectos de fabrica, con repuestos originales y taller especializado con respaldo de la firma CHACOMER SAE, lo cual a criterio de la convocante satisface plenamente lo establecido en los requisitos establecidos.

La firma T.A.O. de Oscar Tabacman, no garantizó el producto bajo declaración jurada y solo señaló que los mismos cuentan con un periodo de funcionamiento de por lo menos 3 (tres) años, lo cual a criterio de la convocante no satisface lo establecido en la Carta de Invitación, por lo que su oferta queda descalificada.

DEBE DECIR:

Garantía de los productos ofertados: NO APLICA

DONDE DICE:

Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2016 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS – 2DO LLAMADO" ID. Nº 307.166, a la firma ACI de Mario Cesar Aponte, RUC 847720-5 por un monto total de Gs. 85.500.000 (ochenta y cinco millones quinientos mil) IVA Incluido, conforme al ANEXO N° 1 **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

DEBE DECIR:

Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2016 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS – 2DO LLAMADO" ID. Nº 307.166, a la firma **T.A.O. de Oscar Tabacman, RUC 3174580-6** por un monto total de Gs. **64.350.000 (sesenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil)** IVA Incluido, conforme al ANEXO N° 1 **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Se suscribe el presente Informe, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia